

RESOLUCIÓN GSGD-008-2017.- GABINETE SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS VEINTI NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2017

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto, establece: “La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en desarrollo de sus competencias como Órgano Rector del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, dictará las Normas Técnicas necesarias para la formulación, la programación de la ejecución, las modificaciones presupuestarias y la evaluación y seguimiento de los planes operativos anuales y de los presupuestos de la Administración Pública; los cuales serán de obligatorio cumplimiento por parte de las Gerencias Administrativas de las Secretarías de Estado o las dependencias equivalentes en cada una de las instituciones del Sector Público”.

CONSIDERANDO: Que las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto establecen: “Las Secretarías de Estado y las Instituciones Desconcentradas, por medio de sus Titulares o de sus Sustitutos Legales, podrán autorizar traslados de créditos presupuestarios entre Objetos Específicos del Gasto de los Grupos Servicios No Personales, Materiales y Suministros o entre Categorías de un mismo Programa siguiendo el procedimiento señalado por la Secretaría de Finanzas en los Manuales que integran estas Normas Técnicas”.

CONSIDERANDO: Que el Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización, en el Programa 98, Fuente 11, Actividad 01 Grupo 20000 Servicios No Personales; necesita aumentar el Objeto 26110 pasajes nacionales; financiado del programa 98, Actividad 01; Grupo 30000 Materiales y Suministros, objeto 33100 Papel de Escritorio y Cartón, descritos en el documento N.14 modificación necesaria para realizar el pago por reembolso de boleto aéreo por viaje oficial a la Mosquitia, Puerto Lempira

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Numero PCM-001-2014 de fecha 22 de febrero del 2014, Capítulo I; Artículo 2 se crea el Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el Decreto Ejecutivo, antes mencionado, El Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización estará a cargo de un Coordinador, que será nombrado por el Presidente de la República, quien será la máxima autoridad del Gabinete, ejerciendo la representación legal de la Institución, y será responsable de los lineamientos de las instituciones bajo su coordinación.

CONSIDERANDO: Que en el Artículo N. 123 de la Ley General de Administración pública se establece: “En defecto de disposición expresa, el titular de un órgano, en caso de ausencia o impedimento legal será sustituido por el sub alterno más elevado en grado, y en caso de paridad de grado, por el funcionario con más antigüedad en el servicio, en su defecto, por el funcionario que ostente el título profesional superior”

POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 36. Numeral 8 y 116 ,120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 37. Numeral 3 de la Ley Orgánica del Presupuesto; y 25 de las Normas Técnicas de Subsistema de Presupuesto.

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar o trasladar entre objetos de gasto del Presupuesto del Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización para el ejercicio fiscal 2017 la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 320
GABINETE DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACION
PROGRAMA 98
COORDINACION DEL GABINETE SECTORIAL
ACTIVIDAD 01
GERENCIA ADMINISTRATIVA CENTRAL - 01



UNIDAD EJECUTORA: 01 COORDINACION DEL SECTOR

20000	<u>Servicios No Personales</u>	
26110	Pasajes Nacionales	L.10,000.00
TOTAL AMPLIACIÓN		L.10,000.00

INSTITUCIÓN 320
GABINETE DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACION
PROGRAMA 98
COORDINACION DEL GABINETE SECTORIAL
ACTIVIDAD 01
GERENCIA ADMINISTRATIVA CENTRAL - 01
UNIDAD EJECUTORA: 01 COORDINACION DEL SECTOR

SEGUNDO: La ampliación anterior será financiada de la asignación presupuestaria siguiente:

20000	<u>Servicios No Personales</u>	
26210	Viáticos Nacionales	L.10,000.00
TOTAL DECREMENTO		L10,000.00


Reniery Fabricio Guillen
Secretario General





República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 320 Documento: 16



29/09/2017 09:46:48

Gestión: 2017

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 2

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central

Fecha: 28/09/17

Institución: 0320 Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización

Nro. Documento: 000016

Modificación: 428 Traslados AC entre Grupos objetos de gasto 200.00, 300.00 (excepto 211.00, 212.00, 213.00 y 214.20) entre categorías

Estado: AUTORIZADO

Instr. Jurídico: 05 Resolución Interna Maxima Autoridad Institucional

Número: 16

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
------	-------------	------------------------	--------

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crd. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crd. Actual.
AUMENTO EGRESOS																		
0320	001	001	11	001	98	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL GABINETE	26110	Pasajes Nacionales	0000	1,554.93	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	11,554.93
Total Aumento Egresos:													1,554.93	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	11,554.93
DISMINUCION EGRESOS																		
0320	001	001	11	001	98	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL GABINETE	26210	Viáticos Nacionales	0000	20,528.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,528.00
Total Disminución Egresos:													20,528.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,528.00

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crd. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crd. Actual.
AUMENTO INGRESOS													
DISMINUCION INGRESOS													

JUSTIFICACIONES: **Resumen UE** **Resumen GA** **Resumen Institución** **Resumen DGP**

MODIFICACIÓN NECESARIA PARA COMPRAR PASAJES NACIONALES

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Análisis Egresos

Análisis Ingresos



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 320 Documento: 16



29/09/2017 09:46:48

Gestión: 2017

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 2

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS: CULLOA1
CIRIACO ULLOA CASTILLO

Fecha y hora: 29/09/2017 09:34:40

Verificado por Egresos DGP:

Fecha y hora:

Aprobado por DGP:

Fecha y hora:

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS: MPINEDA33
MARCELA MARIA PINEDA RODRIGUEZ

Fecha y hora: 29/09/2017 09:38:52

Verificado por Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: CULLOA1
CIRIACO ULLOA CASTILLO
29/09/2017 09:47:38

Fecha y hora:

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	9	0.00	22,082.93	21,058.00	1,024.93



República de Honduras

Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE GRUPO Y OBJETO DEL GASTO
TODAS LAS FUENTES



29/09/2017 09:48:34

Gestión: 2017

R_EGA_03_FTEGRPOBJ

Página 1 de 3

FECHA DESDE : 01/01/2017 HASTA : 31/12/2017
 MOMENTO : PRECOMPROMISO ESTADO : ELABORADO

11 Tesoro Nacional

GRUPO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	CONGELAMIENTOS	PRECOMPROMISO	CREDITO DISPONIBLE
100	SERVICIOS PERSONALES	8,624,168.00	8,624,168.00	0.00	5,834,319.50	2,789,848.50
120	PERSONAL NO PERMANENTE	8,624,168.00	8,624,168.00	0.00	5,834,319.50	2,789,848.50
12100	Sueldos Básicos	7,285,000.00	7,010,000.00	0.00	5,131,650.01	1,878,349.99
12410	Decimotercer Mes	607,084.00	607,084.00	0.00	0.00	607,084.00
12420	Decimocuarto Mes	607,084.00	852,084.00	0.00	605,325.00	246,759.00
12550	Contribuciones para Seguro Social	125,000.00	155,000.00	0.00	97,344.49	57,655.51
200	SERVICIOS NO PERSONALES	286,000.00	1,412,787.00	0.00	987,977.07	404,809.93
210	SERVICIOS BASICOS	28,000.00	216,000.00	0.00	104,675.80	111,324.20
21100	Energía Eléctrica	0.00	152,000.00	0.00	75,877.12	76,122.88
21420	Telefonía Fija	0.00	36,000.00	0.00	1,945.49	34,054.51
21430	Telefonía Celular	28,000.00	28,000.00	0.00	26,853.19	1,146.81
220	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	0.00	852,000.00	0.00	706,755.53	145,244.47
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	0.00	852,000.00	0.00	706,755.53	145,244.47
230	MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA	61,000.00	140,632.00	0.00	73,588.01	57,043.99
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	27,000.00	114,995.00	0.00	55,763.01	49,231.99
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	20,000.00	6,990.00	0.00	0.00	6,990.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	5,000.00	18,647.00	0.00	17,825.00	822.00
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
250	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	137,000.00	155,105.00	0.00	75,990.66	69,114.34
25100	Servicio de Transporte	0.00	13,800.00	0.00	13,800.00	0.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	7,500.00	10,805.00	0.00	10,350.00	455.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	25,000.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
25600	Publicidad y Propaganda	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25700	Servicio de Internet	80,500.00	80,500.00	0.00	51,840.66	18,659.34

Nota: No incluye modificaciones solicitadas



República de Honduras

Gabinete de Gobernabilidad, Descentralización
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE GRUPO Y OBJETO DEL GASTO
TODAS LAS FUENTES



29/09/2017 09:48:34
Gestión: 2017

R_EGA_03_FTEGRPOBJ

Página 2 de 3

FECHA DESDE : 01/01/2017 HASTA: 31/12/2017
MOMENTO: PRECOMPROMISO ESTADO: ELABORADO

260	PASAJES Y VIATICOS	60,000.00	49,050.00	0.00	26,967.07	22,082.93	
26110	Pasajes Nacionales	0.00	29,772.00	0.00	18,217.07	11,554.93	
26210	Viáticos Nacionales	60,000.00	19,278.00	0.00	8,750.00	10,528.00	
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	513,032.00	257,245.00	0.00	98,377.79	139,867.21	
310	ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	302,532.00	105,283.00	0.00	8,791.66	77,491.34	
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	302,532.00	105,283.00	0.00	8,791.66	77,491.34	
320	TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	31,583.00	0.00	27,127.35	4,455.65	
32200	Confecciones Textiles	0.00	31,583.00	0.00	27,127.35	4,455.65	
330	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	69,000.00	44,430.00	0.00	20,734.61	23,695.39	
33100	Papel de Escritorio	22,000.00	14,828.00	0.00	8,137.52	6,690.48	
33300	Productos de Artes Gráficas	25,000.00	11,883.00	0.00	0.00	11,883.00	
33400	Productos de Papel y Cartón	15,000.00	11,861.00	0.00	9,395.10	2,465.90	
33500	Libros, Revistas y Periódicos	7,000.00	5,858.00	0.00	3,201.99	2,656.01	
350	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,000.00	1,816.00	0.00	1,384.60	431.40	
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
35800	Productos de Material Plástico	0.00	1,816.00	0.00	1,384.60	431.40	
390	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	133,500.00	74,133.00	0.00	40,339.57	33,793.43	
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	39,000.00	27,878.00	0.00	8,662.38	19,215.62	
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	39,000.00	18,455.00	0.00	13,186.71	5,268.29	
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	5,500.00	3,845.00	0.00	0.00	3,845.00	
39600	Repuestos y Accesorios	50,000.00	23,955.00	0.00	18,490.48	5,464.52	
400	BIENES CAPITALIZABLES	0.00	47,000.00	0.00	44,890.54	2,109.46	
420	MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	47,000.00	0.00	44,890.54	2,109.46	
42110	Muebles Varios de Oficina	0.00	41,000.00	0.00	39,891.49	1,108.51	
42120	Equipos Varios de Oficina	0.00	6,000.00	0.00	4,999.05	1,000.95	
TOTAL FUENTE		11	9,423,200.00	10,341,200.00	0.00	6,965,564.90	3,336,635.10
			9,423,200.00	10,341,200.00	0.00	6,965,564.90	3,336,635.10

Nota: No incluye modificaciones solicitadas



República de Honduras

Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE GRUPO Y OBJETO DEL GASTO
TODAS LAS FUENTES

FECHA DESDE : 01/01/2017 HASTA: 31/12/2017
MOMENTO: PRECOMPROMISO ESTADO: ELABORADO



29/09/2017 09:48:34
Gestión: 2017

R_EGA_03_FTEGRPOBJ

Página 3 de 3

TOTAL GENERAL: